



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 558 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 09 OCT 2019

VISTO:

El Informe N° 2239 - 2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos durante el Año Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, Informe N° 460-2019/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA/RSA/D e Informe N° 197-2019/GOB.REG.HVCA/RSA-OGI-UPyP, hacen de conocimiento respecto a la recaudación de ingresos propios de la Red de Salud Angaraes, sustentados con las respectivas papeletas de depósito, motivo por cual la referida Unidad Ejecutora requiere la Incorporación de Mayores Fondos en el presente ejercicio fiscal 2019, el mismo hasta por el importe total de **S/ 100,261.00 (CIEN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**., el cual se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-426-004739 – Banco de la Nación, dichos recursos serán destinados a cubrir las necesidades más urgentes y de esa manera garantizar la prestación de los servicios de salud a la población beneficiaria; el cual será incorporado en la **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)**., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**; de acuerdo al anexo adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución;

Que, el artículo 27°. Numeral 27.1 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos se aprueba por el Titular del Pliego a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N.º 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N.º 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N.º 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N.º 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 558 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 09 OCT 2019

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2019, como consecuencia de mayores fondos hasta por el importe de **S/ 100,261.00 (CIENTO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, el cual se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-426-004739 – Banco de la Nación, dichos recursos serán destinados a cubrir las necesidades más urgentes y de esa manera garantizar la prestación de los servicios de salud a la población beneficiaria; el cual será incorporado en la **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647).**, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS;** de acuerdo al anexo adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, así como de Proyectos, Productos, Actividades, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR REGIONAL
Alejandro Díaz Abad

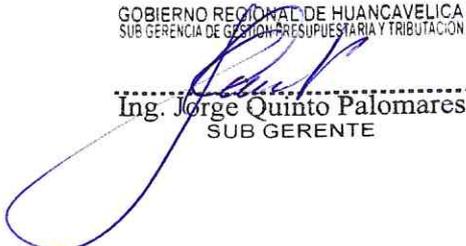
ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional
(TIPO 2)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
FTE.FTO : 2. RECUROS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECUROS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
TIPO DE REI: 7. SUB CUENTA RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENERICA / SUBGENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.5 OTROS INGRESOS	
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	100,261
1.5.5.1.INGRESOS DIVERSOS	100,261
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	100,261
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	100,261

Fte.Fin. U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
001647 GOB. REG. HUANCABELICA - RED DE SALUD ANGARAES	100,261
9001 ACCIONES CENTRALES	100,261
3.999999 SIN PRODUCTO	100,261
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	100,261
20 SALUD	100,261
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	100,261
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	100,261
2.3 BIENES Y SERVICIOS	67,034
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,227
TOTAL	100,261

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


 Ing. Jorge Quinto Palomares
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Trámites


 Alex W. Molina Vilcas
 RESPONSABLE PLIEGO